



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

9409

Aprobación provisional modificación de Créditos por crédito extraordinario a cargo del Remanente Líquido de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 08/09/2023 en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sencelles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sencelles, 5 de octubre de 2023

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

